

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE ENMARCADO Y RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SIV-DAF-CM-2025-0053

Santo Domingo de Guzmán
27 de noviembre 2025

CONTENIDO

1.	NOMBRE DEL PROCESO.....	3
2.	OBJETO GENERAL Y ALCANCE.....	3
3.	OBJETIVO DEL DOCUMENTO	3
4.	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO	3
5.	VIGENCIA.....	3
6.	TIEMPO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	3
7.	FORMA DE PAGO.....	3
8.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.....	4
9.	IDIOMA	4
10.	SERVICIOS A REQUERIR	4
11.	PRESENTACIÓN	21
12.	CIRCULARES	21
13.	ENMIENDAS	21
14.	PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	22
15.	DEBIDA DILIGENCIA.....	23
16.	SUBSANACIONES.....	24
17.	CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	24
18.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	24
19.	CONTACTOS	25
20.	FORMULARIOS TIPO.....	25

1. NOMBRE DEL PROCESO

Contratación del Servicio de enmarcado y restauración de obras de arte de la Superintendencia del Mercado de Valores.

2. OBJETO GENERAL Y ALCANCE

El objeto del presente proceso es la contratación de un servicio de enmarcado y restauración de las obras de arte existentes que se encuentran en la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), con el propósito de preservar y proteger dichas piezas artísticas.

3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que deseen participar en el presente procedimiento.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

4. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente procedimiento implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

5. VIGENCIA

La vigencia de la orden de Servicio de enmarcado y restauración de las obras de arte para la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), tendrá una vigencia de tres (03) meses, contados a partir de la notificación de la orden de servicios.

6. TIEMPO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS

El tiempo de entrega de cada cuadro será por entregas parciales, considerando una semana a partir del retiro de cada obra, hasta cumplir con la ejecución de los cuadros detallados en el numeral 10. **Servicios a requerir** de estas especificaciones técnicas.

7. FORMA DE PAGO

La forma de pago aplicable en este procedimiento es la siguiente:

Se realizará un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del monto total del valor adjudicado luego de los treinta (30) días de la recepción de la factura y la entrega de los servicios y recepción conforme, mediante un informe de verificación de aceptación conforme por parte de la entidad contratante, en tal sentido, el oferente acepta y otorga un crédito de treinta (30) días por factura emitida. La factura debe ser emitida con NFC gubernamental, con ITBIS incluido, a beneficio de la Superintendencia del Mercado de Valores, RNC núm. 401515725.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS


Todos los bienes y servicios indicados en el numeral 10 “SERVICIOS A REQUERIR” deben ser entregados en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), ubicada en la Avenida César Nicolás Pensón, núm. 66, del sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán (sede central).

9. IDIOMA

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien los oferentes y la Dirección Administrativa Financiera deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en idioma distinto, deberán de contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

10. SERVICIOS A REQUERIR

El servicio de enmarcado y restauración de cuadros de la Superintendencia del Mercado de Valores comprende lo siguiente:

ítem	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio de enmarcado y restauración de obras de arte de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).		UD	1
Especificaciones de los servicios requeridos				
Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.1	Pasillo Dirección de RR.HH.	128 x 128cm		Cambio de enmarcado a aluminio cepillado

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.2	Pasillo Dirección de RR.HH.	106 x 82 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.3	Escalera Principal	127 x 180cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.4	Dirección de Comunicaciones	65 x 83cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.5	Dirección de Comunicaciones	81 x 66cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.6	Oficina de Acceso a la Información	62 x 93 cm		Cambio de enmarcado a aluminio cepillado
1.7	Departamento de Registro	66 x 55 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.8	Departamento de Registro	65 x 55 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.9	Oficina Encargado Administrativo	59 x 49 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.10	Oficina Encargado de Contabilidad	80 x 65cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.11	Departamento Financiero Control previo	104 x 89cm		Cambio de enmarcado a aluminio cepillado y restauración de lienzo
1.12	Pasillo escalera primer piso	80 x 106 cm		Cambio de enmarcado a aluminio cepillado
1.13	Cuarto de UPS 1er nivel	80 x 106 cm		Cambio de enmarcado a aluminio cepillado

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.14	Antedespacho	183 x 108cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.15	Antedespacho	138 x 90cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.16	Antedespacho	106 x 81 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.17	Oficina Directora Administrativa y Financiera	155 x 95 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.18	Oficina Directora Administrativa y Financiera	107 x 80 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.19	Oficina Directora Administrativa y Financiera	67 x 81 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.20	Despacho del Intendente	73 x 59 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.21	Despacho del Intendente	78 x 103cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.22	Despacho del Intendente	100 x 125 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.23	Despacho del Intendente	133 x 107cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.24	Coordinación de Despacho	64 x 80 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.25	Coordinación de Despacho	69 x 84 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.26	Despacho del Superintendente	176 x 88 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.27	Salón Consejo	105 x 124cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.28	Despacho del Superintendente	130 x 105cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.29	Despacho del Superintendente	110 x 85cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.30	Despacho del Superintendente	124 x 103 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.31	Salón Consejo	132 x 107 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.32	Secretaria del Intendente	87 x 108 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura y restauración de lienzo
1.33	Secretaria del Intendente	82 x 67 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.34	Pasillo escalera secundaria	103 x 78 cm		Cambio de enmarcado a aluminio cepillado

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.35	Pasillo escalera secundaria	132 x 92 cm		Cambio de enmarcado a aluminio cepillado
1.36	Dirección de Participantes	74 x 74cm		Cambio de enmarcado a aluminio cepillado
1.37	Dirección de Participantes	39 x44 cm		Cambio de enmarcado a aluminio cepillado

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.38	Dirección de Participantes	64 x 80cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.39	Dirección de Participantes	79 x 105cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.40	Dirección de Regulación e Innovación	84 x 68 cm		Cambio de enmarcado a aluminio cepillado

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.41	Dirección de Análisis de Riesgo	108 x 82 cm		Cambio de enmarcado a aluminio cepillado
1.42	Dirección de Análisis de Riesgo	41 x 36 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.43	Dirección de Análisis de Riesgo	49 x 59 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.44	Dirección de Análisis de Riesgo	84 x 69 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.45	Coordinación de Despacho	37 x 41 cm		Cambio de enmarcado a Aluminio color Caoba Oscura
1.46	Lobby, cerca de la entrada de copiado	1) 32cm x 46cm 2) 32cm x 46cm		Cambio de enmarcado a aluminio cepillado

Ref.	Ubicación Física	Medida Ancho x Altura	Fotos	Tipo de Marco a requerir
1.47	Pasillo de Copiado	1) 21cm x 29cm 2) 22cm x 25cm 3) 22cm x 35cm 4) 19cm x 23cm 5) 22cm x 34cm 6) 25cm x 31cm		Cambio de enmarcado a aluminio cepillado

Especificaciones técnicas de los marcos			
Tipo de Marco	Descripción	Ancho de Marco	Acabado
Aluminio color Caoba Oscura	Marco de madera natural tono de caoba oscuro	4 - 5 cm	Semibrillante / Natural #4B2E1F
Aluminio Cepillado	Marco metálico color aluminio plata o acero claro	2 - 3cm	Mate #B7B7B7



11. PRESENTACIÓN

Los oferentes que deseen participar deberán presentar una **muestra física del enmarcado a utilizar de 15x15cm angular**, con las características requeridas en el numeral **10. SERVICIOS A REQUERIR** del presente documento.

Las muestras deben ser presentadas en la Sede Principal de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, ubicada en la calle César Nicolás Penson #66, Gascue, Distrito Nacional, en la etapa de recepción de ofertas desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

La entidad contratante conservará la muestra física del oferente que resulte adjudicado hasta que se produzca la entrega definitiva de los servicios adjudicados. Al momento de la entrega de los servicios adjudicados, se verificará si los mismos se correspondan con las muestras entregadas. En caso de no corresponderse, no serán recibidos por la entidad contratante.

Los oferentes participantes que no resulten adjudicados deben retirar la muestra física depositada para el proceso, a más tardar tres (3) días laborales después de la adjudicación del proceso en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRA CONSTITUYE LA AUTO DESCALIFICACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.

12. CIRCULARES

La Dirección Administrativa y Financiera podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente documento. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Las consultas formuladas por los oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por cualquier medio escrito, deberán ser dirigidas a la Dirección Administrativa y Financiera, quienes se encargarán de obtener las respuestas conforme su naturaleza, conforme con lo establecido en el artículo 106 del Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

13. ENMIENDAS

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, la Dirección Administrativa y Financiera podrá modificar, mediante Enmiendas, el presente documento, formularios o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por la Dirección Administrativa y Financiera pasarán a constituir parte integral del proceso y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

14. PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Las ofertas pueden ser presentadas en formato digital a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en formato físico, en un sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificado, firmado y sellado en todas sus páginas, con la siguiente descripción:

Nombre del oferente/proponente
División de Compras y Contrataciones
Superintendencia del Mercado de Valores
Presentación: Oferta Técnica y Económica
Atención: División de Compras y Contrataciones
Referencia: SIV-DAF-CM-2025-0053
Dirección: Av. César Nicolás Penson núm. 66, Gascue, Santo Domingo
Teléfono: 809-221-4433, Ext. 1608

Las ofertas deberán contener en su interior los siguientes documentos:

Oferta Técnica “SOBRE A”:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
2. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
3. Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), activo.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (TSS).
6. Registro Mercantil con sello de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa, indicando que su objeto social es compatible con los fines contractuales del presente proceso, Vigente.
7. Carta firmada y sellada, donde acepta el compromiso de entrega.
8. Carta firmada y sellada, donde acepta las condiciones de pago según nuestro requerimiento.
9. Evidencia que el oferente tiene experiencia mínima de dos (2) años ofreciendo los servicios requeridos en el presente proceso, demostrable mediante dos (2) certificaciones, ordenes de servicio o contratos.
10. Propuesta técnica, conforme al presente documento, donde indique de manera detallada los servicios a realizar, conforme al numeral 10. SERVICIOS A REQUERIR
11. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado.
12. Oferta Económica según lo contemplado.
13. Copia del documento de identidad del representante legal (cédula o pasaporte).
14. Formulario Debida Diligencia Externa Simplificada.
15. **Original de Declaración Jurada del oferente**, firmada por su representante legal y sellada con el sello social. **Esta Declaración debe ser redactada con las correspondientes adaptaciones o ajustes al nombre del oferente, no transcrita literalmente** y debe contener lo siguiente:

- a. Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no litigio en curso con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, o con Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
- b. Que declare expresamente que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la mencionada Ley núm. 340-06.
- c. Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado;
- d. Si sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país);
- e. Licitud de su patrimonio;
- f. Identifique el/los beneficiarios(s) final(es) conforme a las disposiciones de la Ley No. 155-17, firmada por el representante legal de su empresa.

Oferta económica “SOBRE B”:

Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).

La Oferta Económica debe ser presentada firmada y sellada, en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$), pudiendo utilizar el Formulario de Oferta Económica que se encuentra publicado en la página web del Superintendencia del Mercado de Valores www.simv.gob.do y en el portal transaccional, www.dgcp.gob.do.

Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos. **En caso de que aplique.**

En este sentido, constituye un requisito, incluir en la Oferta Económica “Sobre B”, el ITBIS debidamente transparentado, **en caso de que aplique**, de conformidad con el Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).

15. DEBIDA DILIGENCIA

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), en el marco de lo establecido en la norma ISO 37001 sobre Sistema de Gestión Antisoborno y la Circular núm. DGCP44-PNP-2022-0001, durante la fase de evaluación de ofertas técnicas se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes, con el fin de reducir riesgos legales, de corrupción, de lavado de activo, de colusión, entre otros, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este proceso.

Por ello, los oferentes deberán presentar, dentro del contenido de su oferta técnica “Sobre A”, el formulario de debida diligencia, debidamente llenado, firmado por el Representante Legal y deberá llevar el sello social de la compañía.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

16. SUBSANACIONES

A los fines del presente proceso se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dicho documento, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta y la mejore.

Los peritos tendrán en cuenta que no deberá haber recaudos excesivos y se deberá evitar que por cuestiones formales intrascendentes se descalifiquen ofertas en perjuicio de la participación; pero salvaguardando la transparencia y la igualdad de trato para todos los oferentes.

17. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los servicios requeridos, así como los documentos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE**, según cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso.

Para que el servicio ofertado pueda ser considerado **para su cumplimiento**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas especificaciones. Es decir que, **el no cumplimiento en una de las especificaciones se considera como NO CUMPLE**.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los artículos ofertados, bajo el criterio de “**CUMPLE/NO CUMPLE**”. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

18. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Adjudicación se realizará a un único oferente cuya propuesta cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificado como la más conveniente para los intereses institucionales. Se escogerá la oferta

de menor precio, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

19. CONTACTOS

En caso de que exista duda o aclaración referente al proceso, suministramos los siguientes datos:

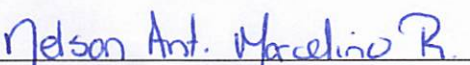
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Departamento de Compras y Contrataciones
Teléfono: 809-221-4433, Ext.: 1608/1609/1614/1613/1604.
Email: comprassimv@simv.gob.do,

20. FORMULARIOS TIPO

El Oferente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente documento, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033);
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034);
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);
4. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado;
5. Formulario Debida Diligencia Externa Simplificada;
6. Formulario de declaración Jurada del oferente.

Elaborado por:


Nelson Ant. Marcelino Rojas
Perito Técnico